



886243

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Estatuto administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 12, emitido por el Inspector Municipal Jaime Ramírez Castro donde informa al Administrador Municipal, sobre accidente involuntario móvil SRSX 50. Se adjunta fotografía del vehículo.

2.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar Investigación Sumaria, designando a Jordi Teixidor Heim como investigadora sumarial.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos relatados en el Memorándum N°12/2025 y que ocasionaron daños al vehículo municipal patente única SXSR-50, emitido por el Inspector Jaime Ramírez Castro; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial, al funcionario municipal Jordi Teixidor Heim, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MLAL. GMG. nss/vma
DISTRIBUCIÓN:
- Jurídica
- Copia Investigadora
- Archivo SECMU


I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE